

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-OEC/MDI

Contratación de la Ejecución de la Obra: “Saldo de Obra Construcción de un Sistema de Almacenamiento y Regulación en el Sector de la Quebrada Coltani para Mejoramiento de Áreas Agrícolas, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna”

En el distrito de Ilabaya, siendo las 17:00 horas del día martes veinte de junio del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en cumplimiento de la **Resolución N° 403-2023-MDI/GM** de fecha 09 de junio de 2023, la misma que autoriza la realización de la Contratación Directa del saldo de obra: Construcción de un Sistema de Almacenamiento y Regulación en el Sector de la Quebrada Coltani para Mejoramiento de Áreas Agrícolas, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna, se constituye el **Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani**, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Contratación Directa conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias **“(…) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)”**, con finalidad de proceder con la admisión y calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se deja constancia en actas que las bases del procedimiento de selección fueron debidamente aprobadas, conforme aparece en el Formato de aprobación de bases FORMATO 07 N° 60-2023-GAF de fecha 14 de junio 2023.

Primero: Se deja constancia que con fecha 19 de junio 2023, mediante CARTA N° 921-2023-MDI/GAF-UABAST, se realizó la invitación a la participación de la Contratación Directa N° 03-2023-OEC/MDI, a la Empresa GENUS SVC S.A.C., a través de su Representante Legal, mediante correo electrónico ceaguirre@genussvc.pe, cuyos documentos obran en el expediente de contratación.

Segundo: Acto seguido se verificó que el proveedor invitado presentó su oferta en el lugar y horario establecido para tal fin, constatando que la oferta fue presentada adjunta a la CARTA N° 156-2023-VMNCH-GG, en físico a través de mesa de partes de la entidad, el día 20 de junio en horario: 14:06 pm., encontrándose dentro de los horarios establecidos.

Tercero: A continuación, se realiza la revisión de la oferta presentada por el postor, de conformidad a las bases del procedimiento de selección, verificando los documentos para la admisibilidad y el precio ofertado, según detalle:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
		GENUS SVC S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO corresponde
g)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	Presenta, Cumple
ESTADO		ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	GENUS SVC S.A.C.
A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

<p>A.3.- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.75 del VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REUBICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p align="center">Presenta - Cumple</p>
<p align="center">ESTADO</p>	<p align="center">CALIFICADA</p>

Se deja constancia que se realizó la consulta de la constancia de inscripción al Registro Nacional de Proveedores de la empresa GENUS SVC S.A.C., encontrándose vigente.

Cuarto: De la revisión efectuada a la oferta presentada por la empresa GENUS SVC S.A.C., se declara que este cumple con los documentos de presentación obligatoria, requisitos mínimos, términos de referencia, y requisitos de calificación, por consiguiente, es ADMITIDA Y CALIFICADA.

Quinto: Conforme a los resultados de la revisión de la documentación presentada por el postor, **SE ADJUDICA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-OEC-MDI** a favor de la empresa **GENUS SVC S.A.C.** con RUC: 20601771641, por el monto de **S/ 100,172,034.65 (Cien Millones Ciento Setenta y Dos Mil Treinta y Cuatro con 65/100 soles)** para la contratación de la ejecución de la Obra: "Saldo de Obra Construcción de un Sistema de Almacenamiento y Regulación en el Sector de la Quebrada Coltani para Mejoramiento de Áreas Agrícolas, Distrito de Ilabaya – Jorge Basadre – Tacna"

No existiendo observaciones y estando de acuerdo con lo señalado precedentemente, siendo las 18:00 horas del día, se procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Abg. Juan Carlos Gutipa Mamani
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO